



INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
RUT: 61.107.000-4
DIRECCION: CALLE BULNES 836, CHILLAN, REGION DE ÑUBLE

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO
I	1 UNIDAD	<p>Servicio de transporte para delegación regional de Para Atletismo y Para Natación que participará en los Juegos Binacionales de Para Araucanía, Región de Los Ríos 2026.</p> <p>Año Vehículo año 2019 o superior, en óptimas condiciones mecánicas y operativas</p> <p>Capacidad Mínimo 31 asientos soft con cinturón de seguridad.</p> <p>Equipamiento Mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado y calefacción operativa. • Sistema audiovisual funcional. • Puertos de carga USB. • Micrófono para coordinación de delegación. • Asientos reclinables con cinturón de seguridad. • <p>Velocidad: Vehículo con limitador y/o control de velocidad conforme a normativa vigente.</p> <p>Neumáticos: Neumáticos en óptimas condiciones de seguridad y conforme a normativa vigente.</p> <p>Documentación: Permiso de circulación, revisión técnica, SOAP y demás documentación obligatoria vigente.</p> <p>Experiencia: Acreditar experiencia comprobable en servicios de transporte de pasajeros interurbanos y/o especiales, idealmente asociados a delegaciones deportivas, educacionales, institucionales o turísticas.</p> <p>Accesibilidad: El vehículo deberá contar con condiciones de accesibilidad para traslado de personas con movilidad reducida, incluyendo rampa o sistema equivalente para usuarios en silla de ruedas.</p> <p>Traslados Internos: El servicio deberá considerar traslados internos asociados al desarrollo oficial de la competencia, según programación entregada por la contraparte técnica.</p> <p>Itinerario: Salida desde Chillán.</p>

	<p>Destino: Valdivia, Región de Los Ríos. Fecha estimada: desde el 08 al 12 de noviembre de 2026.</p> <p>Obligaciones del proveedor y conductor</p> <ul style="list-style-type: none"> • El conductor deberá contar con licencia profesional vigente acorde al tipo de vehículo requerido. • El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte terrestre de pasajeros. • El conductor deberá mantener una conducta adecuada y respetuosa durante todo el desarrollo del servicio. • El proveedor deberá mantener disponibilidad telefónica permanente durante el período del servicio para coordinación con la contraparte técnica del Instituto Nacional de Deportes. <p>Reemplazo de vehículo En caso de falla mecánica, accidente u otra contingencia que impida la continuidad del servicio, el proveedor deberá disponer de un vehículo de reemplazo de similares o superiores características, en un plazo razonable que permita asegurar la continuidad del traslado de la delegación.</p> <p>Seguridad y operatividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y de seguridad. • Todos los pasajeros deberán contar con cinturón de seguridad operativo. • El servicio deberá cumplir con las condiciones exigidas por la normativa vigente de transporte nacional. • El proveedor será responsable de los costos asociados a peajes, combustibles, estacionamientos y gastos operacionales derivados del servicio. <p>Coordinación del servicio Los horarios y recorridos específicos podrán ser coordinados y ajustados conforme a las necesidades operativas de la delegación y programación oficial de la competencia, previa coordinación con la contraparte técnica del IND Ñuble.</p> <p>Documentos que el proveedor debe de adjuntar al momento de postular El oferente deberá presentar la documentación con el vehículo que postula:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de permiso de circulación vigente. • Revisión técnica vigente. • SOAP vigente. • Fotografías del transporte ofertado
--	---